
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.524

Martes 10 de Diciembre de 2019

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1693666

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE GOBERNADORA PROVINCIAL DE CURICÓ

Núm. 429.- Santiago, 10 de septiembre de 2019.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32°, N° 7 y en la disposición vigésima octava transitoria de la Constitución Política de la República; en el artículo 8° letra d) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo primero transitorio de la ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; y en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, con fecha 9 de septiembre de 2019, la Gobernadora Provincial de Curicó ha comunicado su renuncia al cargo.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del 13 de septiembre de 2019, la renuncia como Gobernadora Provincial de Curicó, grado 3 EUS, en el Escalafón del Servicio de Gobierno Interior, a doña María Macarena Pons Porcile, RUN N° 12.628.254-0.

2.- Déjase constancia que la persona no se encuentra sometida a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., María José Gómez García, Subsecretaría del Interior (S).